

MINISTERIO DE LA GUERRA

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Ejemplar	CUPO		ZONA	FECHA DE LA REDEDUCCIÓN	NÚMERO de las cartas de pago.	Delegaciones de Hacienda que expidieron las cartas de pago.
		PUEBLO	PROVINCIA				
Juan Vázquez del Río.....	1907	Tolox.....	Málaga.....	Málaga.....	18 Dobre. 1907.	68	Málaga.
Manuel Solera Soler.....	1907	Guadix.....	Granada.....	Granada.....	26 Nobre. 1907.	607	Granada.
Francisco Ruiz Segura.....	1909	Pinos Puente.....	Idem.....	Idem.....	16 Oebre. 1909.	500	Idem.
Fortunato Lería Moral.....	1907	Mula.....	Murcia.....	Murcia.....	27 Febrero. 1908.	21	Murcia.
Joaquín Martínez Moparguez.....	1907	María.....	Idem.....	Idem.....	6 Novre. 1907.	182	Idem.
Vicente García Oliveros.....	1907	Castropol.....	Oviedo.....	Oviedo.....	24 Dobre. 1907.	9	Oviedo.
Tomás Nogueira Peña.....	1907	Boboras.....	Orense.....	Orense.....	23 Sebpre. 1907.	445	Orense.
José Salgado Colecido.....	1907	Meilid.....	La Coruña.....	Estanços.....	18 Dobre. 1907.	667	La Coruña.
Ricardo Arca Blanca.....	1907	Santa Comba.....	Idem.....	La Coruña.....	30 Idem. 1907.	125	Idem.
Manuel Arca Posa.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	31 Idem. 1907.	149	Idem.
Hombono González Fernández.....	1907	Santiago.....	Idem.....	Idem.....	35 Sebpre. 1907.	89	Idem.
Isidoro Amada Quiroga.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	23 Idem. 1907.	82	Idem.
Antonio Juli Nieto.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	10 Dobre. 1907.	250	Idem.

Madrid, 22 de Marzo de 1910.—Aznar.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Esta Junta, en sesión de 22 del actual, ha acordado la anulación de la clasificación en la clase 1.^a del Grupo 2.^o de los créditos que á continuación se detallan:

NOMBRE DEL ACREEDOR	PESETAS	Número de la relación.	FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA «GACETA»
Miguel Bueno Gil.....	219,00	183	14 Julio 1907.
Emilio Jaime Juan.....	336,90	195	Idem.
D. José Quetglas Ramón.....	228,20	232	1. ^o Septiembre 1907.

La Junta, en la misma fecha y á petición de la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército, acordó la rectificación del importe del crédito perteneciente al acreedor D. Juan Pastor Ortiz, que figura con el número 14 de la relación 178 con pesetas 1.765,42, publicada en la GACETA de 26 de Octubre de 1907, por el de pesetas 1.681,42.

Lo que se publica en la GACETA de MADRID á los efectos oportunos.

Madrid, 28 de Marzo de 1910.—El Secretario, Luis Sánchez Molero.—V.^o B.^o—El Presidente, Riu.

DEFUNCIONES ANTERIORES
AL MES DE LA FECHA

GANADO	
Caballos.....	1
Mulas.....	1
Asnal.....	1
Vacuno.....	1
Carnero.....	1
León.....	1
De cordero.....	10
Perros.....	1
Gatos.....	1
Aves.....	1
Conchijos.....	1

INVASIONES
EN EL MES DE LA FECHA

GANADO	
Caballos.....	1
Mulas.....	1
Asnal.....	1
Vacuno.....	1
Carnero.....	1
León.....	1
De cordero.....	1
Perros.....	1
Gatos.....	1
Aves.....	1
Conchijos.....	1

DEFUNCIONES
EN EL MES DE LA FECHA

GANADO	
Caballos.....	1
Mulas.....	1
Asnal.....	1
Vacuno.....	1
Carnero.....	1
León.....	1
De cordero.....	1
Perros.....	1
Gatos.....	1
Aves.....	1
Conchijos.....	1

PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA										
				GANADO						Perros.....	Gatos.....	Aves.....	Conejos.....	
				Caballos.....	Mulas.....	Asnal.....	Vacuno.....	Lanar.....	Caprino.....					De cerda.....
Zaragoza.....	Caspe.....	Carbunco bacteridiano....	5 Mayo.....	»	2	1	»	»	»	»	»	»	»	
—	Chiprana.....	Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
—	Caridena.....	Idem.....	18 Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
—	Ariza.....	Viruela.....	16 Idem.....	»	»	»	»	50	»	»	»	»	»	
—	Calatorao.....	Idem.....	17 Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
—	Monterde.....	Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	970	»	»	»	»	»	
—	Caspe.....	Idem.....	5 Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
—	Aranda de Moncayo.....	Mal rojo.....	16 Idem.....	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	
—	Chiprana.....	Idem.....	5 Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
—	Sadava.....	Sarna.....	10 Idem.....	1	6	»	»	»	»	»	»	»	»	
—	Caspe.....	Idem.....	5 Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
—	Maelta.....	Idem.....	Idem.....	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	
—	Tauiso.....	Idem.....	19 Idem.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
—	Caridena.....	Rabia.....	1.º Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
—	Villarroya de la Sierra.....	Idem.....	21 Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
—	Letua.....	Idem.....	26 Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
—	Zaragoza.....	Perineumonía.....	4 Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
—	Idem.....	Tuberculosis.....	6 Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
—	Ambel.....	Neumoenteritis.....	1.º Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
—	Caspe.....	Influenza.....	5 Idem.....	14	40	30	»	»	»	»	»	»	»	
—	Sofuentes.....	Muermo.....	15 Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
TOTALES.....				29	74	52	31	6.700	712	912	»	»	263	»

RESU

ENFERMEDADES	ANTERIORES AL MES DE MAYO		MES DE MAYO	
	INVASIONES	DEFUNCIONES	INVASIONES	DEFUNCIONES
Neumoenteritis infecciosa.....	204	75	1.138	440
Mal rojo.....	578	166	1.523	687
Pa-tuberculosis.....	114	27	514	379
Viruela.....	6.073	216	3.254	305
Sarna.....	1.116	27	996	25
Carbunco bacteridiano.....	283	106	939	569
Idem bacteriano.....	3	1	32	32
Influenza.....	123	3	132	5
Perineumonía contagiosa.....	13	12	33	25
Tuberculosis.....	»	»	26	18
Difteria y cólera aviar.....	268	93	556	474
<i>Suma y sigue.....</i>	8.775	726	9.170	2.950

NOTA.—Han remitido parte negativo las Inspecciones de Baleares, Barcelona, Canarias y Orense.—No han enviado datos las Inspecciones Madrid, 28 de Marzo de 1910. = El Inspector general, Manuel M. Salazar.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala á dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en esta periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

926

ARNAIZ DELGADO, María Mercedes; domiciliada últimamente en Burgos; comparecerá el 19 de Abril próximo, ante la Audiencia de Burgos, para asistir al juicio oral en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de Lerma. 2808

927

BORJA CORTÉS, Inge, Rafaela Borja Mendoza, Mercedes, Carmen, Agustina y Juan Ramón Borja; comparecerán el 14 de Abril próximo, ante la Audiencia de Soria, para asistir al juicio oral en causa por homicidios, instruida por el Juzgado de Burgo de Osma. 2738

928

BURGUILLOS GONZALEZ, Guadalupe; domiciliada últimamente en Villafranca de los Barros; comparecerá el 13 de Abril, ante la Audiencia de Badajoz, para asistir al juicio oral en causa por daño y alteración de orden público, instruida por el Juzgado de Almendralejo. 2858

929

CAMPO, Dimas; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de Haro, para declarar y ofrecerle secciones en causa por tentativa de robo y amenazas. 2871

930

CARMONA BLANCO, María; comparecerá el día 12 de Abril próximo, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa que se sigue. 2829

931

CARRERES MORATA, Fernando, de veinte años, soltero, albañil; domiciliado últimamente en la calle de Pl y Murgall, 46, Valencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Almansa, para declarar en causa por estafa. 2857

932

CASTRO GUTIERREZ, Antonio; domiciliado últimamente en Torresandino y salió para la República Argentina; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de Lerma, para la práctica de una diligencia de carce en causa por lesiones á Marcos Izquierdo. 2807

933

CEREZO, Manuel; comparecerá el 23 de Mayo próximo, ante la Audiencia de San Sebastián, para asistir al juicio oral en causa por hurto, instruida por el Juzgado de San Sebastián. 2889

934

CORTES FERNANDEZ, Estrella; comparecerá el 14 de Abril próximo, ante la

Audiencia de Soria, para asistir al juicio oral en causa por homicidios, instruida por el Juzgado de Burgo de Osma. 2738

935

CHAMERO, María Dolores; domiciliada últimamente en Villafranca de los Barros; comparecerá el 13 de Abril, ante la Audiencia de Badajoz, para asistir al juicio oral en causa por daño y alteración de orden público, instruida por el Juzgado de Almendralejo. 2858

936

DESCONOCIDOS, testigos que presentaron el hecho realizado por el carabinierno de la Comandancia de Castellón Angel Albella Alvarez, el día 23 de Octubre de 1908, en el Barranquet, término municipal de Benicarló, que salvó de ser arrastrado por la corriente al peatón de Peñíscola, Bautista Julve Salvador; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, Juez eventual de la Plaza de Castellón D. Marcelino Antolín, en expediente por ingreso en la Orden de la Cruz de Beneficencia. JG—1188

937

DESCONOCIDOS; que en la noche del 22 al 23 del actual hurtaron dos arados de hierro de terrenos del cortijo de las Vegas; comparecerán, en término de ocho días, ante el Juez de Castro del Río, para ser oídos en causa por dicho hurto. 2868

938

DESCONOCIDOS; autores del incendio del arbolado de la fábrica de loza de don Vicente y D. Antonio Vilar Negro, sita en Ribesalbes, el 27 de Febrero último; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Lucena (Castellón), para responder de cargos que resultan en causa por dicho incendio. 2876

939

DESCONOCIDOS; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Mancha Real, para declarar y responder de cargos en causa por robo de metálico á Pedro Rodríguez y otro. 2878

940

DIAZ ALVAREZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez municipal de Alcalá de Henares, para cumplimiento de condena impuesta en causa por venta de tarjetas postales pornográficas. 2856

941

DIAZ ESCUDERO, Antonio, Bienvenida Díaz Romero, Dolores María y Engracia Díaz Borja y Juan Díaz Jiménez; comparecerán el 14 de Abril próximo, ante la Audiencia de Soria, para asistir al juicio oral en causa por homicidios, instruida por el Juzgado de Burgo de Osma. 2738

942

DIAZ GARCIA, Juan y Francisco y Manuel Durán Rodríguez; domiciliados últimamente en Villafranca de los Barros; comparecerán el 13 de Abril, ante la Audiencia de Badajoz, para asistir al juicio oral en causa por daño y alteración de orden público, instruida por el Juzgado de Almendralejo. 2858

943

DIAZ HERVAS, Francisco; domiciliado últimamente en Sanlúcar de Barrameda, calle de Dorantes, 6, y en Sevilla, calle de Castilla; comparecerá el 5 de Abril próximo, ante la Audiencia de Cádiz, para notificarle sentencia en causa por

estafa, instruida por el Juzgado de Sanlúcar de Barrameda. 2826

944

DURAN LOSTALÓ, Rosendo; domiciliado últimamente en Barcelona, en San Martín, calle de Fresquet, 66, primero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Tortosa, para notificarle auto de conclusión de sumario en causa por estafa. 2848

945

ESPADÁ MENA, Dimas; de cuarenta y cinco años, jornalero; domiciliado últimamente en la calle del Peñón, 44, piso cuarto; comparecerá el día 18 de Abril próximo, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa que se sigue. 2854

946

FERNANDEZ FERNANDEZ, Juan; soltero, herrero; domiciliado últimamente en Mieres, partido de Lena (Oviedo); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Pola de Lena, para reingresar en prisión provisional en causa que se sigue. 2781

947

FORTES, Rosario; de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Salvatierra, comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Vigo, para ser notificada y requerida al pago de responsabilidades en causa por hurto. 2784

948

GARCIA, Manuel Angel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mira el Sol, 6; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Chinchón, para reducirle á prisión en causa por estafa. 2837

949

GARCIA ZOYO, Francisco; comparecerá, el día 12 de Abril próximo, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa que se sigue. 2829

950

GONZALEZ ADRIAN, Romigio; domiciliado últimamente en la República de Chile; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Lerma, para instruirlo de los derechos que le asisten en causa por muerte causal de Pedro González, vecino de Royueles. 2809

951

GUILLEN SANCHEZ, Joaquina, José García Díaz y María García Fernández; domiciliados últimamente en Villafranca de los Barros; comparecerán el 13 de Abril próximo, ante la Audiencia de Badajoz, para asistir al juicio oral en causa por daño y alteración de orden público instruida por el Juzgado de Almendralejo. 2858

952

HERAS LOPEZ, José de las; domiciliado últimamente en la calle de Augusto Figueras, 7; comparecerá, el 5 de Abril próximo, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por desobediencia. 2897

953

HERNANDEZ SANCHEZ, Juan; domiciliado últimamente en Villafranca de los Barros; comparecerá, el 13 de Abril, ante la Audiencia de Badajoz, para asistir al juicio oral en causa por daños y alteración de orden público, instruida por el Juzgado de Almendralejo. 2858

Requisitorias.

Bajo opercimiento de ser declarados rebeldes y de inscribir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 533 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 662 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2993

LABORDA MADRID, Enrique; natural de Murcia, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta años; domiciliado últimamente en Murcia, Madre de Dios, 19; procesado por juergas prohibidas por el Juzgado de Cartagena; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Murcia. 2557

2994

LOPEZ GARCIA, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de quince á diecisiete años; domiciliado últimamente en Madrid, San Bernardo, 77; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Chamberí, en Madrid. 2569

2995

LORENZO RIESGO, Marcelino; natural de Berdicio, Ayuntamiento de Gozón (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,640; domiciliado últimamente en Berdicio; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Narciso Rodríguez, primer Teniente del Regimiento de Artillería de Campaña, número 6, en Valladolid. JG—1379

2996

LLOR HERNANDEZ, José; natural de Valencia, de estado soltero, profesión zapatero, de veinticuatro años, estatura 1,655; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Vicente Vázquez, primer Teniente del Regimiento de Dragones de Santiago, 9.ª de Caballería, en Barcelona. JG—1346

2997

MANÉ PLANAS, Juan; natural de Sans (Barcelona), de estado soltero, profesión barbero, de veintitrés años, estatura 1,625; procesado por falta grave de primera categoría; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Julio Podrero y Martín, Capitán de Infantería de la Capitanía General de la primera Región, en Madrid. JG—1357

2998

MARIANO N, que, según noticias, su verdadero nombre es José Andrial, de unos treinta años; domiciliado últimamente en Madrid, Carretera de Extremadura; procesado por robo de corderos en el término de Carabanchel Bajo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Jofote. 2563

2999

MARTÍN PARRA, Alana; natural de Arbiluar (Almería), de estado soltero, profesión periodista, de veintiséis años; procesado por cambio de residencia sin autorización; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Angel Cores y Alegre, Comandante del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, en Córdoba. JG—1350

3000

MARTINEZ SANCHEZ, Francisco, alias *Perdido;* natural de Lorea, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Torrealvilla; procesado por hurto; comparecerá ante el Juez de instrucción de Lorea. 2567

3001

MEDINA VILORIA, Cándido; natural de Portillo, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Esto, en Santander. 2377

3002

MENENDEZ GARCIA, José; natural de Casolo (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, estatura 1,663; domiciliado últimamente en Casolo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Narciso Rodríguez, primer Teniente del Regimiento de Artillería de Montaña, número 6, en Valladolid. JG—1380

3003

MIGUEZ, Marcos; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ferrol; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ferrol. 2562

3004

MONJE GONZALEZ, Venancio; de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en La Estrella; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Puento del Arzobispo. 2 70

3005

MONTES PARRA, Joaquín; natural de Villarino (Salamanca), profesión jornalero, de veintidós años; procesado por presunta deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Nicolás López Serrano, Comandante de Infantería del Regimiento de Isabel II, número 32, en Valladolid. JG—1378

3006

MONTOYA PORTILLO, Ana; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de distrito de Santo Domingo, de Málaga. 2407

3007

MORAL LÓPEZ, Luis; natural de Pradoluengo (Burgos), profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,630; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Reclusa en Miranda (Burgos), para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ignacio Tellachs, primer Teniente de Caballería del Regimiento Cazadores de Alamos N.º 1, número 24 de Caballería, en Victoria. JG—1375

3008

SERRANO HERRERA, Manuel; natural de Montoro (Córdoba), de estado soltero,

ro, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Francia; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Vidal Arias, Comandante del Regimiento Infantería de Menorca, número 70, en Mahón. JG—1069

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA—AUDIENCIA

En méritos del expediente de que luego se hace mención, seguido por todos sus trámites ante este Juzgado y bajo mi actuación, se dictó el auto cuya cabecera y parte dispositiva dicen así:

«Auto definitivo.—En la ciudad de Barcelona, á 17 de Febrero de 1910. El señor D. Gumersindo Buján y Buján, Magistrado de Audiencia Territorial, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de dicha ciudad.

«Visto este expediente sobre declaración de ausencia de D. Marceliano Herrero y López, y habilitación para comparecer en juicio promovido por la esposa de aquél, D.ª Eulalia Terrés y Solanés, de cuarenta y nueve años de edad, modista, vecina de esta ciudad, y

«Resultando, etc. etc.

«Considerando, etc. etc.

«Su señoría, de conformidad con el Ministerio Fiscal, ante mí el Actuario, dijo: Que debía declarar y declarar la ausencia en ignorado paradero, por más de dos años, de D. Marceliano Herrero y Solanés, esposo de D.ª Eulalia Terrés y Solanés, debiendo publicarse esta declaración en la GACETA DE MADRID, en el Boletín Oficial de esta provincia y en el Diario Oficial de Autos de esta capital, á los efectos del artículo 186 del Código Civil, y por virtud de dicha declaración, se conceda á D.ª Eulalia Terrés y Solanés la habilitación necesaria para comparecer en juicio por medio de Procurador con poderes bastantes, y para poder adquirir por título oneroso y lucrativo, aceptar herencias y pedir su partición.

«Y por este su auto definitivo, lo proveyó, mandó y firmó dicho señor Juez, de que doy fe.—Gumersindo Buján.—Por D. Juan Bautista Gil, ante mí, Victoriano Callizo, Licenciado.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto y á los efectos del artículo 186 del Código Civil, oído y firmo el presente en Barcelona á 29 de Marzo de 1910. Por D. Juan Bautista Gil, Victoriano Callizo, Habilitado. JG—82

MADRID—HOSPICIO

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, en los autos en que ejecutivos promovidos por el Procurador D. Eduardo Morales, á nombre de don Jesús Marcos de la Calle, contra los herederos y causahabientes de D. Manuel García Gordo, que son desconocidos, sobre pago de 3.250 pesetas, intereses vencidos de esa suma, á razón del 10 por 100 anual desde el día 2 de Junio de 1908, intereses legales de los anteriores, á razón del 5 por 100 anual y las costas; se requiero á dichos herederos y causahabientes, para el pago de las expresadas responsabilidades, haciéndoles saber, que se ha decretado el embargo contra las mismas, antes que fueran hipotecadas por su cesante á la seguridad de la devolución del préstamo que se reclama; y se

les cita de remate por medio del presente edicto, para que dentro del término de nueve días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, se presenten en los autos oponiéndose á la ejecución si así vieran convenientes; advirtiéndoles que las copias simples de la demanda y documentos, se encuentran á su disposición en la Escribanía del Actuario; y que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 29 de Marzo de 1910.—El Escribano, P. H. Luis Pazzini.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, García del Pezo. X—699

MADRID—INCLUSA

D. Rafael García Vázquez, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en auto fecha 1.º del actual, dictado á voluntad de D. Faustino Luis Bayarizo y Ortega, ha sido declarada en estado de quiebra la Sociedad Anónima que estuvo denominada en esta Corte, La Constructora Naval Española, la cual se hace público, prohibiéndose que nadie haga pagos ni entregas de efectos á la Sociedad quebrada, y si al depositario D. Antonio Carbonell y Morand, domiciliado en esta Corte, calle del Marqués de Villanueva, número 2 duplicado, segundo derecha, bajo pena de no quedar descargados de las obligaciones que tengan en favor de la masa; y se previene además á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la quiebra, que hagan manifestación de ellas, por notas que facilitarán al Comisario D. Rafael Muñoz y López, habitante en la calle de Fuencarral, números 55 y 57, tercero izquierdo, bajo pena de ser tenidos en otro caso por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Dado en Madrid á 9 de Marzo de 1910. Rafael García Vázquez.—Ante mí, Juan Martos. JO—83

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en 21 del actual, por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en autos á instancia del Banco Hipotecario de España contra D. Francisco Pérez Coronel, se sacan á la venta en pública subasta, una casa con bodega á ella unida, posesión, graneros y corrales, sita en Moguer, calle de los Reyes Católicos, número 2, por donde tiene la entrada principal, por el tipo de 29.000 pesetas y una suerte de tierra naranjal, monte abajo y chaparral, al sitio de Cabanas, término de Moguer, de cabida 100 fanegas con 7.293 cepas, por el tipo de 7.000 pesetas.

Cuyo remate deberá tener lugar simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de Moguer el día 29 de Abril próximo, á las dos y media de su tarde, previniendo que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dicho tipo; que si se hicieran posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate y que los títulos de propiedad se han suprido con certificación de lo que acerca de ellas resulta en el Registro, la que se pondrá de manifiesto en Escribanía, para que puedan

examinarla los que deseen interesarse en la licitación y con la que deberán conformarse sin derecho á exigir ningunos otros.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Madrid á 23 de Marzo de 1910.—El Actuario, Guillermo Pérez Herrera.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, Pedro Armenteros de Ovando. X—695

MORA DE RUBIELOS

D. Lorenzo Gallardo González, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de declaración de herederos que penden en este Juzgado, instruidos por el Procurador D. Primitivo Barza, en nombre y representación de D. Adolfo Igual y Vicente, se anuncia la muerte, sin testar, de D. José Igual y Vicente, soltero, de treinta y nueve años de edad, natural y vecino de Rubielos de Mora, provincia de Teruel, hijo de D. José y de D.ª Carolina, ocurrida en la ciudad de Valencia el día 7 de Febrero último, habiendo solicitado la declaración de herederos legítimos abintestato del D. José Igual y Vicente en todos los bienes de aquél, procedentes de la herencia paterna y en la mitad de los que por su propia industria adquiriera, á favor de su hermano de doble vínculo D. Adolfo Igual y Vicente, y en otra mitad de estos últimos igual declaración de herederos á favor de su madre D.ª Carolina Vicente Igual; y en su solicitud se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia del expresado finado, para que dentro del improrrogable término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparece inserto el presente en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y de Valencia y GACETA DE MADRID, comparezcan en forma á reclamarlo en este Juzgado, apercibiéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio á que en Derecho hubiere lugar.

Dado en Mora de Rubielos á 21 de Marzo de 1910.—Lorenzo Gallardo.—Por su mandado, Licenciado Federico Barrachina. X—688

MUROS

D. Paulino Lago González, Secretario accidental del Juzgado de primera instancia de Muros.

Certifico: Que en el expediente de que se hará mérito se dictó la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva dicen así:

«En la villa de Muros, á 21 de Marzo de 1910. El Sr. D. José González Llana y Jagoga, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto este expediente promovido por el Procurador D. Ramón Retana Rivas, como de María Otero Martínez, casada, mayor de edad y vecina del lugar de Catasñoiro, término municipal de Oñtes, sobre declaración de ausencia de Manuel Ceruñido Martínez, vecino que fué del mismo lugar, siendo también parte el Ministerio Fiscal;»

«Fallo: Que debía declarar y declarar la ausencia en ignorado paradero de Manuel Ceruñido Martínez, que tuvo su domicilio en el lugar de Catasñoiro, término municipal de Oñtes, sin perjuicio de tercero.»

Insértese el encabezado y parte dispositiva de esta sentencia en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, no surtiendo aquélla efecto hasta que transcurran seis meses desde su inserción en los periódicos oficiales dichos.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José G. Llana.

«Publicación.—Ha tenido lugar la de la anterior sentencia en el día de su fecha, y certifico.—Paulino Lago.»

Y para su inserción en el *Boletín Oficial*, expido la presente en Muros á 21 de Marzo de 1910.—Paulino Lago.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, José G. Llana. X—685

POSADAS

D. Pedro Fernández Cavadas y López Calle, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia de Córdoba, ruego y encargo á toda clase de Autoridades y agentes de la Policía Judicial, practiquen activas diligencias para la busca y rescate de las tres caballerías menores que á continuación se reseñan, hurtadas á D. Timoteo Sanz González, vecino de Puerto Palmera, en los días 12 ó 13 del corriente mes, de un corcelo de alambre que tiene en la busca nombrada Sanara, en dicho término, próximo al Cebanillo; y anse de ser halladas las pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentran, si no acredita su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con motivo de expresado hecho.

Señas de las caballerías.

Una barra de cuatro años, cabeza grande.

Un rucio de tres años; y

Otro rucio de tres años.

Los tres semovientes son de regular alzada, pelo parlusco, sin hierro, y están pelados de hace pocos días.

Dado en Posadas á 23 de Marzo de 1910. Pedro Fernández Cavadas.—El Secretario, Félix Negrás. JO—2884

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 288, seguido en este Juzgado contra Tomás Peña Francisco, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Marzo de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Pedro Arregui y D. Placido Irayzo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Tomás Peña Francisco (a) *El chato*, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condonar y condeñamos en rebeldía á Tomás Peña Francisco (a) *El chato*, á la pena de veinticinco pesetas de multa y reprensión, y las costas de este juicio, y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Placido Irayzo.—Pedro Arregui.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Tomás Peña, expido la presente en Madrid á 12 de Marzo de 1910.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—2930

«Secretarios de Rivadeneyra» Paseo de San Vicente, 23